



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO
RED DE SALUD CARABAYA

Jr. Grau N° 511



CPC. YSAAC PACORI PACORI
ADMINISTRADOR
-INSS MACUSANI



J. Antonio Chiribasca Delgado
(e) JEFE DE UNIDAD

Resolución Directoral

Macusani, 15 de OCTUBRE del 20 21

VISTO: El Oficio N° 1352-2021/DIRESA PUNO/RSC/HSMPPM, de fecha 12 de octubre del 2021 emitido por la Dirección del hospital San Martin de Porres de Macusani, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 456- 2007/ MINSa del 04 de Junio del 2007, se aprobó la Norma Técnica N° 050-MINSA/DGSP-V.02: "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", la misma que tiene por finalidad "Contribuir a garantizar a los usuarios y al Sistema de Salud que los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, según su nivel de complejidad, cuentan con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos;

Que, la autoevaluación es la fase inicial obligatoria de evaluación del proceso de acreditación, y debe estar a cargo de un equipo de evaluadores internos que hacen uso del Listado de Estándares de Acreditación y realizan una evaluación interna para determinar su nivel de cumplimiento e identificar sus fortalezas y áreas susceptibles de mejoramiento.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 270- 2009/ MINSa del 23 de abril del 2009, se aprobó la Guía Técnica del Evaluador para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, y tiene por finalidad estandarizar el desarrollo de las evaluaciones, buscando lograr mayor precisión en aplicación de los criterios de evaluación por parte de los evaluadores para cada uno de los macroprocesos gerenciales, prestacionales y de apoyo,

Que, mediante R.D. N° 0208-2021-DIR-RED de S.CARABAYA/RR.HH, fecha 23 de AGOSTO del 2021 se conforma el equipo de Autoevaluadores del Hospital San Martin de Porres de Macusani, a fin de que realicen la Autoevaluación del Hospital para determinar su nivel de cumplimiento e identificar fortalezas y áreas susceptibles de mejoramiento en busca de la Acreditación;

Que, la Guía Técnica del Evaluador para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, refiere que es responsabilidad del Equipo de Evaluadores Internos elaborar un Plan de Autoevaluación y ejecutar las acciones planificadas en términos previstos en el Plan, siendo necesaria su aprobación por la autoridad institucional.

Que, dentro de este contexto, se ha elaborado el Documento Técnico: Plan de Autoevaluación del Hospital San Martin de Porres de Macusani, siguiendo las disposiciones establecidas en la Resolución Ministerial N° 270-2009/ MINSa:

Que, de conformidad con la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización modificada por Ley N° 28379; D.L. N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por las leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resoluciones Ministeriales N° 405 – 2005/MINSa, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP-CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones y la estructura orgánica de la Dirección de Salud de Puno; y

Estando a lo dispuesto por la Dirección de la Red de Salud Carabaya - Macusani; y lo informado por la Unidad de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Documento Técnico: PLAN DE AUTOEVALUACIÓN DEL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES DE MACUSANI, que contiene 12 folios en documento adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- DISPONER que el Equipo de Evaluadores Internos del Hospital San Martin de Porres de Macusani, realicen el seguimiento, evaluación y ejecución del Plan señalado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Transcribir y Notificar la presente Resolución al interesado y a las instancias administrativas correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO
REDESS CARABAYA
Mg. Carlos A. Gallegos Gallegos
CIRUJANO DENTISTA
DIRECTOR





PERÚ

Ministerio
de Salud

DIRECCIÓN REGIONAL
DE SALUD PUNO

RED DE SALUD
CARABAYA



AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



PLAN DE AUTOEVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN

HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES MACUSANI

DESCRIPCIÓN BREVE

Evaluación de estándares de
acreditación del Hospital San
Martín de Porres 2021

COMITÉ DE EVALUADORES



PERÚ

Ministerio
de Salud

DIRECCIÓN REGIONAL
DE SALUD PUNO

RED DE SALUD
CARABAYA



AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

INDICE

	<i>Página</i>
I. INTRODUCCIÓN _____	2
II. JUSTIFICACION _____	2
III. FINALIDAD _____	3
IV. OBJETIVO _____	3
OBJETIVO GENERAL	
OBJETIVOS ESPECIFICOS	
V. AMBITO DE APLICACIÓN _____	3
VI. BASE LEGAL _____	4
VII. CONTENIDO _____	4
A. METODOLOGIA DE LA EVALUACIÓN _____	4
B. MACROPROCESOS _____	5
VIII. ACTIVIDADES _____	6
IX. RECURSOS _____	6
X. ELABORACION DEL INFORME TECNICO _____	7
XI. CRONOGRAMA DE EJECUCION DE EVALUACION 2021 HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES MACUSANI _____	8
XII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES POR SUB EQUIPOS 2021 _____	9



PERÚ

Ministerio
de Salud

DIRECCIÓN REGIONAL
DE SALUD PUNO

RED DE SALUD
CARABAYA



AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

I. INTRODUCCIÓN

La calidad en la prestación de los servicios de la salud es uno de los pilares para la garantía y mejora de los sistemas de salud. Siendo esta un requisito fundamental, dirigido a brindar seguridad del paciente, satisfacer sus expectativas por la atención de salud y minimizar los riesgos en la prestación de servicios; lo que ha conllevado a la implementación de un sistema de calidad en todas las instituciones prestadoras del sistema peruano, por que pueda ser evaluado regularmente y lograr mejoras progresivas en cuanto a calidad.

Actualmente la Norma Técnica N°050-MINSA/DGSP-V.02, aprobada con R.MN°456-2007/MINSA, es la que regula el proceso de acreditación, siendo uno de los primeros pasos para la Autoevaluación que tiene que ser aplicada bajo el cumplimiento de un conjunto de parámetros establecidos que permitan avanzar progresivamente y de manera firme hacia este objetivo, como la formación de un equipo institucional de evaluadores internos previamente formados, que hacen uso del listado de Estándares de Acreditación y realizan una evaluación interna para determinar sus fortalezas y áreas susceptibles de mejoramiento que facilite al hospital superar sus deficiencias a través de un plan de mejoramiento.

En este marco el hospital San Martín de Porres de Macusani plantea la necesidad de contar con un plan de autoevaluación 2021 que dirija los procesos a seguir, para así continuar fortaleciendo la capacidad continua y la evaluación permanente del cumplimiento de indicadores a través del proceso de autoevaluación con miras a la acreditación.

así mismo se efectuó la evaluación anual el año 2020 obteniendo un resultado menor al 80% de los estándares de acreditación.

II. JUSTIFICACIÓN

La autoevaluación es el proceso inicial de la acreditación, siendo esta un conjunto de acciones evaluadoras para el mejoramiento continuo orientado hacia la acreditación, para ello el prestador de salud cuenta con un equipo institucional de evaluadores internos previamente formados, quienes hacen uso del listado de estándares de acreditación (Norma técnica N° 050-MINSA/DGSP-V02) para establecimientos de salud y determinar el nivel de cumplimiento de estos, identificando sus fortalezas y áreas susceptibles para el mejoramiento del mismo. Por lo que esta evaluación debe realizarse 02 veces al año, teniendo como mínimo a ser realizada 1 vez al año, asegurando un sistema de gestión de calidad y un programa de mejora continua dentro de la institución.

Dicha norma está diseñada para mejorar la calidad de los servicios, recursos y tecnología del sector salud a través de la generación de una cultura de calidad, sensible a las necesidades de los usuarios externos e internos.

En este contexto, la implementación de la norma es de suma relevancia, para así comprobar el nivel de aplicabilidad en el Hospital San Martín de Porres de Macusani y poder garantizar niveles óptimos de aceptabilidad de la norma por parte de los prestadores.

El proceso de acreditación abarca a todos los niveles de complejidad. Así mismo la acreditación busca estandarizar las condiciones de entrega de la prestación de la salud.



PERÚ

Ministerio
de Salud

DIRECCIÓN REGIONAL
DE SALUD PUNO

RED DE SALUD
CARABAYA



AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

En el Hospital San Martín de Porres de Macusani se ha implementado experiencias que han abordado el tema de mejora de la calidad en los servicios de salud, sin embargo aún se observa limitaciones en la implementación de otros procesos en el marco de un programa de gestión de calidad, que permita un cambio significativo en la satisfacción de los usuarios, como desarrollo de una gestión hospitalaria moderna basado en la calidad, la acreditación es una herramienta para la mejora institucional, que genera un claro incentivo más aún cuando está ligado al financiamiento, al dar una respuesta positiva del reconocimiento a la gestión de calidad.

El presente documento responde expresamente al proceso de auto evaluación en respuesta a las necesidades tanto institucional como de los usuarios para una mejora de la calidad de atención en el Hospital San Martín de Porres de Macusani

III. FINALIDAD

Lograr que el Hospital San Martín De Porres De Macusani brinde un sistema de salud eficaz y eficiente, cumpliendo los estándares de calidad de acuerdo al nivel de complejidad II-1.

IV. OBJETIVO

OBJETIVO GENERAL

Evaluar el cumplimiento de listado de los estándares y criterios de evaluación para la acreditación del Hospital San Martín de Porres de Macusani.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Priorizar los macro procesos del Listado de estándares nacionales para fortalecer a los órganos a través de la identificación y socialización de los problemas y necesidad que conllevaran a la elaboración de los Planes de Mejora para la acreditación
- Fortalecer capacidades de evaluadores internos para la acreditación de la institución según normas técnicas del MINSA.
- Verificar el nivel de cumplimiento de nuestro Hospital referente a los estándares de acreditación que corresponden a un establecimiento II-1
- Analizar los resultados generados por el proceso de autoevaluación.
- Motivar a los trabajadores del Hospital San Martín de Porres en la mejora continua de sus servicios
- Socializar los resultados del proceso de autoevaluación
-

V. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente plan es de aplicación en todas las UPS Y UPSS que ejerzan alguna función que abarque en el manual de estándares de acreditación siendo de cumplimiento



PERÚ

Ministerio
de Salud

DIRECCIÓN REGIONAL
DE SALUD PUNO

RED DE SALUD
CARABAYA



AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

obligatorio por todo el personal que labora en el hospital San Martín de Porres de Macusani.

VI. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, “Ley General de Salud”
- Ley N° 27657, “Ley del Ministerio de Salud”
- Ley N° 27783, “Ley de Bases de descentralización”
- Ley N° 27806, “Ley de transparencia y acceso a la información pública”
- Decreto Legislativo. N°1161, que aprueba la “Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud”
- Decreto Supremo N° 013-2006-SA que aprueba el “Reglamento de Establecimientos de Salud y de Servicios Médicos de Apoyo”
- Ley N° 27813, “Ley del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud”
- Ley N° 27867, “Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales”
- Ley N° 27444, “Ley General de Procedimientos Administrativos”

- R.M. N° 727-2009/MINSA, que aprueba el Documento Técnico “Política Nacional de Calidad en Salud”
- R.M. N° 456-2007/ MINSA que aprueba la “Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo” NTS N° 050-MINSA/DGSP-V.02.

VII. CONTENIDO

A. METODOLOGIA DE LA EVALUACIÓN

La evaluación la realizará el equipo de evaluadores internos en estrecha coordinación con la dirección del Hospital San Martín de Porres y jefatura de unidades de servicio. Utilizará diversas técnicas de verificación que les permitirá evidenciar y calificar según los criterios de evaluación de la lista de estándares de acreditación:

1. **Verificación/Revisión de documentos:** Una de las fuentes a las que se puede recurrir para obtener información y analizar los registros informes del hospital, el estudio de mapa de procesos, resoluciones emitidas, etc.
2. **Observación:** Permite seguir la manera como se desarrollan los procesos en la práctica. Se observa a las personas. Así también, se trata de observar el entorno.
3. **Entrevistas:** Permite tomar información de la fuente directa para determinar el nivel de cumplimiento de los estándares de acreditación.
4. **Muestras:** Técnica que permite definir una población susceptible de estudio, cuyas propiedades y resultados van a ser generalizados o extrapolados a toda la población accesible.
5. **Encuestas:** Permiten recoger información básica y opiniones acerca de los problemas sentidos o percibidos con respecto al cumplimiento.



AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

6. **Auditorias:** examen que determina y señala hasta qué punto una situación, proceso o comportamiento se atiende a las normas o criterios pre establecidos.

B. MACROPROCESOS

Los procesos que no logren el 85% de cumplimiento, se les brindara apoyo y asesoría para identificar los problemas y necesidades que con llevaran a la elaboración de Proyectos de Mejora, el mismo que será socializado con las recomendaciones brindadas.

Se entregará las observaciones y correcciones a los jefes UPS Y UPSS del Hospital, para contribuir a la elaboración de proyectos de Mejora.

Los estándares de acreditación contienen atributos relacionados a los procesos internos y de servicio que brinda el hospital, referencias normativas y criterios de evaluación en función de 20 macro procesos que es para los establecimientos de nivel II-1, como es el caso del Hospital San Martin de Porres de Macusani.

Los siguientes constituyen los Macroprocesos, estándares y criterios a evaluar en el Hospital San Martin de Porres de Macusani

Nº	MACRO PROCESO	ESTÁNDARES	CRITERIOS
1	DIRECCIONAMIENTO	2	11
2	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	4	11
3	GESTION DE CALIDAD	3	22
4	MANEJO DE RIESGO DE LA ATENCIÓN	8	50
5	GESTIÓN DE SEGURIDAD ANTE DESASTRES	3	21
6	CONTROL DE LA GESTION Y PRESTACION	2	15
7	ATENCIÓN AMBULATORIA	4	14
9	ATENCIÓN DE HOSPITALIZACIÓN	7	26
10	ATENCION DE EMERGENCIAS	3	14
11	ATENCION QUIRURGICA	4	24
13	APOYO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	3	11
14	ADMISION Y ALTA	4	16
15	REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS	3	10
16	GESTION DE MEDICAMENTOS	3	15
17	GESTION DE LA INFORMACIÓN	3	14
18	DESCONTAMINACION, LIMPIEZA, DESINFECCION, ESTERILIZACIÓN	4	17
19	MANEJO DEL RIESGO SOCIAL	2	6
20	NUTRICION Y DIETETICA	2	10
21	GESTION DE INSUMOS Y MATERIALES	2	8
22	GESTION DE EQUIPOS E INFRAESTRUCCTURA	2	12
L	TOTAL	68	327



VIII. ACTIVIDADES

- Conformar comité de acreditación
- Conformar el equipo de evaluadores
- Capacitación a los evaluadores internos
- Elaboración del plan y designación de líder
- Designación de responsables por macro procesos
- Designar equipos por cada macro proceso
- Aprobación de plan de autoevaluación
- Difusión del plan de autoevaluación
- Difusión del proceso de autoevaluación
- Elaboración del informe final
- Difusión del informe final
- Elaboración del plan de mejora
- Seguimiento y cumplimiento del plan de mejora

IX. RECURSOS

CANTIDAD	BIENES Y SERVICIOS
01 unidad	Libro de actas
01 unidad	Folder de palanca archivo
06 unidades	lapicero azul
06 unidades	lapicero negro
06 unidades	de lápiz 2B
06 unidades	correctores
02 paquetes	hojas bond A- 4
21 unidades	folder
21 unidades	Fastener



PERÚ

Ministerio
de Salud

DIRECCIÓN REGIONAL
DE SALUD PUNO

RED DE SALUD
CARABAYA



AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

X. ELABORACION DEL INFORME TECNICO:

Luego del procesamiento de datos y haber analizado los resultados, el equipo evaluador formulará el informe técnico final.

(Se Incluye todas las ocurrencias durante el proceso, describiendo detalladamente los criterios que necesitan levantar inmediatamente al cual debe ver las sugerencias del informe final proporcionado).



AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

XI. CRONOGRAMA DE EJECUCION DE EVALUACION 2021 HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES MACUSANI:

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TAREAS	META ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN AÑO 2021								PRESUPUESTO	ÁREA RESPONSABLE	
					Jun	Jul	Agos	Sep.	Oct	Nov	Dic				
EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DEL LISTADO DE ESTÁNDARES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DEL HOSPITAL SAN MARTÍN DE PORRES MACUSANI	ORGANIZAR Y PLANIFICAR PARA LA AUTOEVALUACION	Conformar el equipo de evaluadores internos	1	RD que aprueba la conformación	X									Dirección General	
		Capacitación a los evaluadores internos	4	Informe de capacitación	X	X	x	X					s./ 200.00	Capacitación	
		Designación de líder	1	Informe				X							Evaluadores internos
		Designación de responsables por macroprocesos	1	Listado y acta				X							Oficina de gestión de la calidad
		Designar equipo por cada macro proceso	1	Informe y Acta				X							Equipo de evaluadores
		Aprobación con acto resolutivo de plan de autoevaluación	1	RD que aprueba el plan de autoevaluación						X					Dirección general de red
	REALIZAR LA AUTOEVALUACIÓN	Difusión del plan de autoevaluación 2021	1	Página web, Banner, dípticos, correo electrónico,						X				s./ 100	Oficina de comunicaciones
		Reunión de análisis de fuentes de verificación de los criterios de acreditación con el equipo de evaluadores internos y responsables de macroprocesos	1	Lista de asistencia						X					Oficina de gestión de la calidad
		Aplicación de la lista de estándares de aplicación	20	Hojas de registro de datos para autoevaluación						X				s./ 200.00	Oficina de gestión de la calidad
	ANALIZAR RESULTADOS	Procesamiento de datos y análisis de resultados	1	datos en aplicativo								X			Líder de evaluadores internos
		Elaboración de informe de procesos de autoevaluación	1	INFORME									x		Oficina de gestión de la calidad

AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

XII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES POR SUB EQUIPOS 2021:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES POR SUB EQUIPOS PARA AUTEVALUACION POR MACROPROCESOS 2021								
REDES:	CARABAYA							
IPRESS:	HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES MACUSANI							
Grupos según macroproceso	Responsables por Sub equipos	Macroprocesos	Equipos de Evaluadores Internos	NOV.	NOV.	NOV.	NOV.	Responsable(s) Evaluado/s
CRITERIOS GERENCIALES	1. Dr. Ronald Cano Fuentes	Direccionamiento	Equipos de Evaluadores Internos		Mañana			DIRECTOR
		Gestión de recursos humanos	Equipos de Evaluadores Internos	Tarde				DR. RONAL
		Gestión de la calidad	Equipos de Evaluadores Internos	Tarde				C.D MILAGROS
		Manejo del riesgo de atención	Equipos de Evaluadores Internos			Mañana		ING. NILSA
		Emergencias y desastres	Equipos de Evaluadores Internos			Tarde		LIC KARINA SIANCAS
		Control de la gestión y prestación	Equipos de Evaluadores Internos				Mañana	ING. EUDIS
PRESTACIONALES	2. Dra. Yaneth y licenciada Magali	Atención ambulatoria	Equipos de Evaluadores Internos		Tarde			LIC. YANETH
		Atención de hospitalización	Equipos de Evaluadores Internos			Mañana		LIC. MAGALI
		Atención de emergencia	Equipos de Evaluadores Internos			Tarde		LIC. KARINA SIANCA
		Atención quirúrgica	Equipos de Evaluadores Internos				Mañana	LIC. ESMILSA
		Apoyo al diagnóstico y tratamiento	Equipos de Evaluadores Internos	Mañana				LIC. MARCO
		Admisión y alta	Equipos de Evaluadores Internos			Mañana		ING. EUDIS Y FRANK
	3. Dr. Paul	Referencia y contrarreferencia	Equipos de Evaluadores Internos			Mañana		OBST. YAQUELINE
		Gestión de medicamentos	Equipos de Evaluadores Internos				Tarde	Q.F. NORMA
		Gestión de la información.	Equipos de Evaluadores Internos				Mañana	ING. YESID
		Esterilización, lavandería, limpieza	Equipos de Evaluadores Internos	Mañana				LIC. ELENA VALERIANO
		Manejo del riesgo social	Equipos de Evaluadores Internos			Mañana		LIC. BRÍGIDA
	4.- C.D Alexander y	Manejo de nutrición de pacientes	Equipos de Evaluadores Internos				tarde	LIC. KARINA HANCA.



PERÚ

Ministerio de Salud

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO

RED DE SALUD CARABAYA



AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

		Gestión de insumos y materiales	Equipos de Evaluadores Internos				tarde	CONT. VIDAL-QF.ROXANA
		Gestión de equipos-infraestructura	Equipos de Evaluadores Internos	mañana				ING. RICHARD